



En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diez horas con treinta minutos del día catorce de Febrero del año dos mil once, reunidas las personas que a continuación se relacionan, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida Alameda número setecientos cuatro, Colonia del Trabajo, con el objeto de proceder a realizar el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública No. LP/001/AGS/11, relativa a la enajenación por venta de desechos de bienes muebles de generación periódica que se generan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Aguascalientes, consistente en tres partidas con valor mínimo de venta de \$398,139.69 (Trescientos noventa y ocho mil ciento treinta y nueve pesos 69/100 M. N.) en la que participan las personas físicas o morales interesadas en adquirirlas y que se relacionan en el Anexo No. 1 de las bases que rigen este evento, para lo cual intervienen:

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO
ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ	Jefe Depto. Conservación y Servicios Generales
LAE GABRIELA NAVARRO M.	Jefe de Oficina de Servicios Complementarios, en calidad de testigo.
LIC. VERÓNICA PATRICIA CERVANTES MADRIGAL	Representante del la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Por los licitantes:

Nombre del Asistente	Empresa o persona física a la que representa
C. Salomón Colín Marín	El mismo

Y como Observador el C. No se presentó persona alguna

Enterados todos los que intervienen con motivo del presente Acto, y una vez que se hizo la presentación del personal del Instituto, la Licencia Verónica Patricia Cervantes Madrigan, representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, interviene para aclarar que el C. Salomón Colín Marín, no puede participar en el evento, por incumplimiento de contrato, con fundamento en lo señalado en la cláusula décima cuarta del contrato No. CSG/DGP/01/2010 que firmó con el Instituto, debido a que en el año 2010 se le notificó la terminación anticipada del referido contrato, y en la citada cláusula quedó asentado que estará impedido en participar en procedimientos de venta durante dos años calendario, a partir de que se sea notificada dicha situación.

Dado que ninguna persona se registró para participar en los Actos de Presentación, Apertura y Fallo de Ofertas, salvo el C. Salomón Colín Marín, el Ing. Jesús de Santos Vázquez declara desierta la licitación pública y subasta, conforme está establecido en la página 5 y 6 de las bases

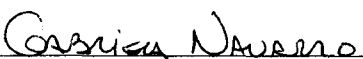
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Acto, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que en el intervinieron, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

POR EL INSTITUTO:


 ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ

JEFE DEPTO. CONSERVACIÓN Y
 SERVICIOS GENERALES


 LIC. VERÓNICA PATRICIA CERVANTES
 MADRIGAL
 RPTE. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
 JURÍDICOS


 LAE. GABRIELA NAVARRO MEJIA
 JEFE OFNA. SERVS. COMPLEMS.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1	ENAJENACIÓN DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA
--	---	--